



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 10 de Enero de 2020

Tomo I

Número 5 Extraordinario

Novena Época

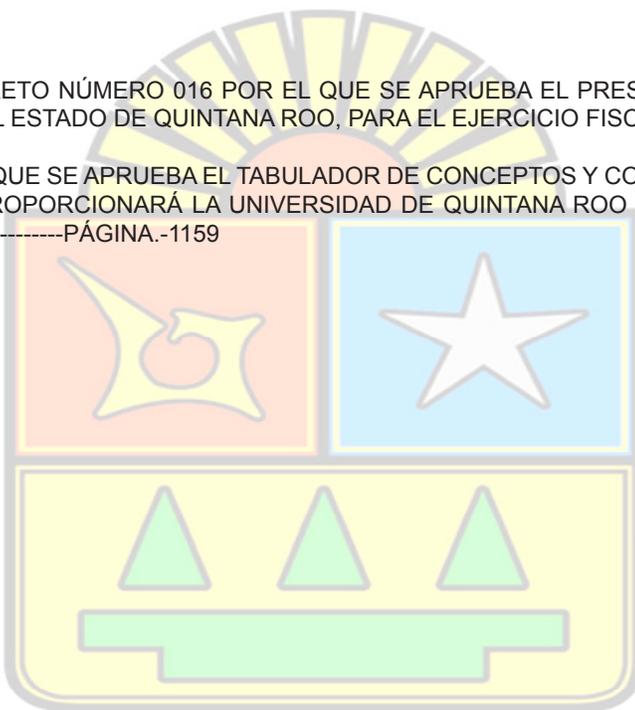
REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 016 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----PÁGINA.-2

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL TABULADOR DE CONCEPTOS Y COSTOS EN PESOS DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONARÁ LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----PÁGINA.-1159





**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ANEXO 11

PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, atiende al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, además que se marca como objetivo obtener al cierre del ejercicio fiscal un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público.

Para su elaboración fueron tomados en cuenta los Pre-Criterios 2020 presentados por el Gobierno Federal que prevén un crecimiento económico real del PIB del 2.0 por ciento, una inflación esperada del 3.2 por ciento y se establece un tipo de cambio promedio de 19.90 pesos por dólar para el año 2020.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, el Pacto por Quintana Roo, y los demás ordenamientos asociados a la materia, **se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)**, sustituyendo el modelo de Programas Operativos Anuales.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, contiene los objetivos anuales, los cuales son medidos por Indicadores que serán monitoreados durante el ejercicio presupuestal 2020.

Siendo este el primer año de ejercicio constitucional de esta Décimo Sexta Legislatura, se han realizado medidas en el ejercicio del gasto público, atendiendo lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, estos cambios permitirán al Poder Legislativo tener una estimación más precisa de los recursos públicos que se ejercerán, mejorando la planeación presupuestaria y administrando los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía,

racionalidad, austeridad y transparencia, contribuyendo al manejo sostenible de las finanzas públicas.

También se plantea una mejor clasificación del Programa Presupuestario (Pp), orientado acorde a las actividades prioritarias de la presente Legislatura tendientes a contribuir al fortalecimiento de una Gestión Basada en Resultados y en un Parlamento Abierto, mediante la expedición de iniciativas y leyes que le permita brindar mejores bienes y servicios a la población, en disminuir las brechas de desigualdad y carencias en cada una de las dimensiones de la pobreza, garantizar los derechos sociales, así como los de seguridad pública y procuración de justicia.

Por último, se busca contar con un Congreso honrado, honesto, sin dispendios, justo, respetuoso, incluyente, democrático, ético, libre, comprometido con la obtención y evaluación de resultados, transparente y eficiente en su actuar, con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas a través de una debida Fiscalización de los Recursos Públicos del Estado e innovando en la práctica parlamentaria, permitiendo así, generar una relación de empatía con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos, considera recursos presupuestarios de 90 millones 710 mil 196 pesos, que se asignan a los Órganos de Dirección: Junta de Gobierno y Coordinación Política, y Comisión Permanente; recursos por 48 millones 562 mil 293 pesos, que se asignan a los Grupos y Representaciones Legislativas: Grupo Legislativo de MORENA, del PAN, del VERDE, del PRD, del PT, del PRI, de MC y del MAS; así como recursos por 346 millones 350 mil 441 pesos, que serán asignados a los Órganos Técnicos y Administrativos: Secretaría General (incluye todas sus Subsecretarías, Direcciones Generales y Direcciones de Área), Instituto de Investigaciones Legislativas (incluye sus Unidades de Análisis Financiero y de Igualdad de Género), Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Secretaría Técnica, Coordinación de Comunicación Social, Órgano Interno de Control y Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Para facilitar el análisis de la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos, sobre la estructura, montos, destino y objetivos para el ejercicio fiscal 2020, se presenta la asignación del gasto bajo seis dimensiones: Administrativa, Económica, Funcional, Programática, Tipo del Gasto y Fuente de Financiamiento; que mejoran la Rendición de Cuentas, su identificación y transparencia.

El ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos que se asignen a los programas autorizados, se realizará en estricta observancia de la normatividad establecida en materia de racionalidad, disciplina y ahorro presupuestario, informándose oportunamente sobre su avance a esta H. Junta de Gobierno y Coordinación Política, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre transparencia y rendición de cuentas.

Con base en las acciones anteriores, será posible promover la Agenda Legislativa para fortalecer el estado de derecho, otorgar certidumbre jurídica a las instituciones estatales, la transparencia y rendición de cuentas como base para el desarrollo del estado, la fiscalización de los recursos públicos de la administración pública estatal, atender el rezago legislativo, difundir las leyes y reglamentos vigentes en el estado así como las actividades legislativas, apoyar en las necesidades de la población en situaciones de vulnerabilidad y los compromisos que los Diputados del H. Congreso asumieron ante la ciudadanía, con igualdad y oportunidades para todos.

Por todo lo anterior, se propone para revisión de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVI Legislatura, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de 485 millones 622 mil 930 pesos, que serán destinados para atender las funciones de los Órganos de Dirección, los Órganos de Representación y los Órganos Técnicos y Administrativos, con el propósito de que cumplan con los objetivos y metas de la Institución.

2.1. SERIE HISTÓRICA 2014-2019 DEL RESULTADO DE LOS EGRESOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESULTADOS DE EGRESOS 2014-2019 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	346,277,112	350,934,123	354,161,293	452,904,474	462,084,330	468,528,430
A. Servicios Personales	214,078,875	220,248,276	232,444,492	216,417,828	300,384,788	304,207,332
B. Materiales y Suministros	15,077,716	13,668,368	19,162,413	19,411,259	16,422,154	15,637,388
C. Servicios Generales	72,700,016	67,001,887	43,980,615	113,194,212	87,711,795	98,465,460
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,574,586	49,462,725	55,844,228	87,053,998	56,770,237	46,297,081
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	845,919	552,867	2,729,546	16,827,178	795,356	2,181,169
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública (ADEFAS)						1,740,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	25,841,421	18,623,644	0
A. Servicios Personales				25,841,421	15,597,578	
B. Materiales y Suministros					500,000	
C. Servicios Generales					2,526,066	

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESULTADOS DE EGRESOS 2014-2019 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	346,277,112	350,934,123	354,161,293	478,745,895	480,707,974	468,528,430

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

2.2. PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DEVENGADO DE ENERO A SEPTIEMBRE MÁS LO APROBADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE)

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020				
PROYECCIÓN DE EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CAP	CONCEPTO	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE	APROBADO OCTUBRE - DICIEMBRE	PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2019
10000	Servicios Personales	206,973,379	95,116,208	304,207,332
20000	Materiales y Suministros	8,347,463	9,393,236	15,637,388
30000	Servicios Generales	83,514,701	20,296,082	98,465,460
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,503,888	13,063,193	46,297,081
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	597,813	1,933,356	2,181,169
90000	Deuda Pública (ADEFAS)	0	1,740,000	1,740,000
Total		326,937,244	139,802,075	468,528,430

2.3. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; (ARTÍCULO 5 DE LA LDFEM)

Producto Interno Bruto, 2010 - 2020

Para 2020, se estima un crecimiento entre 1.5 y 2.5% (2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); si bien se aprecia un entorno externo menos favorable, se espera que, el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada propiciarán un mayor dinamismo que el previsto para 2019, a lo que se le puede agregar el impulso de factores, tanto externos (mejores condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC) como internos.

En la Encuesta de Banxico se predice un crecimiento de 0.50% para 2019 menor que lo anticipado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.39%, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-20.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2017 - 2020

Los **CGPE-20** plantean que el **nivel de la inflación** guarde una tendencia descendente y sea de **3.2%**, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.

En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.31% para 2019 y de 3.54% para 2020.

Para 2019, los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se ubica, también, por arriba de lo notificado en los CGPE-20.

Tipo de Cambio 2010 - 2020

Los **CGPE-20** estiman que, para el cierre del siguiente año, el **tipo de cambio** alcanzará un **promedio de 19.90 pesos por dólar** (ppd).

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman un tipo de cambio de 19.91 ppd para el cierre de 2019 y de 20.38 ppd para el cierre de 2020, cifras ligeramente por encima a lo que se prevé en Criterios (19.80 ppd y 20.00 ppd).

Para 2020, los CGPE-20 resaltan los siguientes riesgos a la baja:

- Una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense.
- Un mayor retraso en la aprobación del T-MEC.
- El escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global.
- Un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex y de la deuda soberana.
- Un menor dinamismo de la inversión privada.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- La continuación de las tensiones comerciales al punto de generar interrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.

- Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.
- Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.
- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico:

- I. Incertidumbre política interna;
- II. Incertidumbre sobre la situación económica interna;
- III. Problemas de inseguridad pública;
- IV. Política de gasto público;
- V. Plataforma de producción petrolera;
- VI. Debilidad del mercado interno; y,
- VII. Debilidad del mercado externo y la economía mundial.

2.4. MÉTODO PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS;
(ARTÍCULO 5 DE LA LDFEM) (CGPE).

El método de cálculo de la Proyección de los Ingresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo se hizo con base en la Estimación del Gobierno Federal en los Criterios Generales de Política Económica 2020 donde se espera para el ejercicio fiscal 2020 un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas y para la Proyección de los Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo se hizo con base en la Estimación del Gobierno Federal en los Criterios Generales de Política Económica 2020 donde se espera para el ejercicio fiscal 2020 un nivel de inflación un 3.2%.

OBJETIVOS ANUALES, METAS Y ESTRATEGIAS

En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se mencionó que en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Pacto por Quintana Roo y los demás ordenamientos asociados a la materia, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del

Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, mediante un modelo de actuación de un Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), sustituyendo los Programas Operativos Anuales, las metas son medidas por Indicadores que serán monitoreados durante el Ejercicio Presupuestal 2020.

En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, se han realizado medidas en el ejercicio del gasto público, que permitirán al Poder Legislativo tener una estimación más precisa de los recursos públicos que se ejercerán, mejorando la planeación presupuestaria y administrando mejor los recursos.

A efecto de lograr los objetivos, metas y estrategias, y promover la eficiencia de la administración de los recursos, la distribución del Presupuesto se realizó conforme a los Componentes determinados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a los Proyectos de los Órganos de Dirección, de los Órganos de Representación y de los Órganos Técnicos y Administrativos.

De acuerdo con los elementos de la estructura programática para el ejercicio fiscal 2020, el gasto público del Poder Legislativo se integró a partir de la estructuración de un solo Programa Presupuestario soportado por procesos y proyectos con metas, beneficiarios y recursos asignados según las reglas de aplicación establecidas, con base en lo anterior, ***el gasto proyectado se presenta bajo seis dimensiones: Administrativa, Económica, Funcional, Programática, Tipo del Gasto y Fuente de Financiamiento;*** que mejoran la rendición de cuentas, su identificación y transparencia.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, está enfocado a los siguientes Objetivos Institucionales:

- I. Mejorar la operación administrativa y tecnológica.*
- II. Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.*
- III. Mejorar la imagen del Congreso ante la sociedad.*
- IV. Asegurar la actualización del Marco Normativo del estado.*

EJE RECTOR 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
1.1. Mejorar los procesos y procedimientos de la Institución.	Mejorar la operación administrativa y tecnológica Institucional.	Eficientar los procesos y procedimientos para evitar la duplicidad de funciones.	Mejorar los procesos administrativos y operativos en un 70%.
1.2 Eficientar el Desarrollo de los Sistemas.		Automatizar los procesos y procedimientos de la Institución.	Eficientar la automatización de los sistemas en un 70%.
1.3 Ampliar la capacidad de la Infraestructura Tecnológica.		Dotar de herramientas y equipos tecnológicos adecuados para mejor la función institucional.	Mejorar la infraestructura tecnológica de la institución en un 70%.
1.4 Ampliar la Infraestructura Física de la Institución.		Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la Institución.	Mejorar los espacios laborales en un 70%.

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
2.1 Mejorar el Clima Laboral de la Institución.	Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.	Fortalecer las relaciones laborales para que el personal se sienta cómodo, con un ambiente agradable resultando en una mayor productividad.	Mejorar la satisfacción laboral del personal en un 70%.
2.2 Implementar el Servicio Público de Carrera.		Recompensar al personal mediante un programa de escalafón que reconozca su esfuerzo y lo incentive de acuerdo a su desempeño y conocimientos.	Implementar un Programa de Servicio Público de Carrera en un 70%.
2.3 Lograr la Profesionalización del personal.		Mejorar académicamente la planta laboral en áreas especializadas para estar a la vanguardia de los procesos administrativos.	Mejorar el desempeño laboral en un 70%.
2.4 Mejorar los Programas de Estímulos y Recompensas.		Otorgar reconocimiento laboral y económico al desempeño integral de las funciones del personal.	Eficientar el sistema de compensación al personal en un 70%.

EJE RECTOR 3: PARLAMENTO ABIERTO

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
3.1. Garantizar el derecho de Acceso a la Información.	Mejorar la imagen del Congreso ante la sociedad	Poner a disposición de la sociedad toda la información que se genera, posee y resguarda.	Asegurar a la sociedad la consulta de la información pública en un 90%.
3.2 Cumplir con las normas de Transparencia y Rendición de Cuentas.		Garantizar el actuar del servidor público, apoyado en principios legales y éticos.	Asegurar que las áreas acaten las disposiciones en la materia en un 90%.

3.3. Promover la participación de la Sociedad.		Generar acciones en atención al reclamo popular involucrando a la sociedad en la toma de decisiones.	Lograr la participación de la sociedad en las acciones legislativas en un 90%.
3.4. Crear mecanismos de Comunicación Legislativa.		Difundir el trabajo del Congreso a través de diferentes plataformas de comunicación.	Mejorar los canales de comunicación con la sociedad en un 90%.

EJE RECTOR 4: LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
4.1 Armonizar el Marco Jurídico local al Marco Jurídico Nacional e Internacional sujetándolo al principio de convencionalidad.	Asegurar la actualización del marco normativo del Estado.	Lograr el Marco Jurídico cumpla con la protección de los derechos humanos que estipulan los tratados internacionales.	Implementar leyes que cumplan con las tendencias internacionales y nacionales en un 75%.
4.2 Diseñar un Marco Jurídico acorde con los problemas actuales.		Diseñar las leyes que atiendan problemas reales que aquejan a la sociedad.	Eficientar los mecanismos de los problemas de la sociedad en un 75%.
4.3. Promover una legislación que garantice el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.		Lograr que la sociedad tenga participación efectiva en la creación y modificación de leyes y en la toma decisiones.	Incrementar la regulación para facilitar el acceso a los mecanismos de participación ciudadana en un 75%.
4.4. Fortalecer la construcción de normas armonizadas con el Marco Jurídico aplicable al orden Federal.		Lograr el Marco Jurídico local sea homogéneo con una legislación federal.	Eficientar las herramientas que permitan la homologación de leyes en un 75%.

RIESGOS RELEVANTES

El escenario descrito del marco macroeconómico se encuentra sujeto a diversos riesgos. **Dentro de los riesgos a la baja destacan:**

- Mayor desaceleración a la anticipada de la economía mundial, en particular de la producción industrial de Estados Unidos, por tensiones comerciales y la posible afectación de las cadenas de valor globales, una salida desordenada del Reino Unido de la Unión Europea y el agravamiento de las tensiones geopolíticas.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que implique una disminución de los flujos de capitales a los países emergentes.
- Mayor incertidumbre por tensiones políticas externas.
- Una mayor desaceleración de la actividad económica de la economía mexicana por un debilitamiento de la inversión privada en México mayor de lo anticipado.
- El retraso en la aprobación del nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá.
- Un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex.

Entre los eventos que pueden generar un entorno más favorable se encuentran:

- Fortalecimiento del mercado interno, principalmente del gasto de consumo como resultado del incremento en las transferencias de los programas sociales, una mayor inclusión financiera y acceso al crédito, los elevados ingresos de remesas y una menor inflación.
- Un crecimiento mayor a lo esperado del PIB y de la producción industrial en Estados Unidos.

- Que se revierta la debilidad que ha mostrado el gasto en la inversión como resultado de un impulso por parte del gobierno a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos, el mejoramiento del clima de negocios por el combate a la corrupción e inseguridad, una mayor inversión de empresas al disiparse la incertidumbre al darse la aprobación legislativa en Estados Unidos del T-MEC, así como por la reconfiguración de las cadenas de valor del comercio internacional que pueden beneficiar el comercio regional.
- Un crecimiento de las exportaciones por la reconfiguración la ventaja comparativa que puede tener México en los cambios en las cadenas de valor de las importaciones de Estados Unidos.

Nota: No se contempla para este Poder Legislativo Deuda Contingente.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020.

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos 2020 para el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo asciende a la cantidad de \$485'622,930.00 (Son: Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos total para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 para el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

5.1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 485,622,930
Servicios Personales	\$ 313,792,813

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 87,974,029
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 12,751,037
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 78,036,756
Seguridad Social	\$ 22,019,821
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 59,156,486
Previsiones	\$ 4,315,039
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 49,539,646
Materiales y Suministros	\$ 22,095,768
Materiales de Administración, Emisión de Docs. y Artículos Oficiales	\$ 3,453,300
Alimentos y Utensilios	\$ 2,736,400
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 343,600
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 29,200
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 13,575,600
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 1,194,368
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 763,300
Servicios Generales	\$ 70,238,296
Servicios Básicos	\$ 3,872,025
Servicios de Arrendamiento	\$ 7,710,978
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 8,471,400
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 952,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 6,795,800
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 26,400,000
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 7,507,200
Servicios Oficiales	\$ 1,850,000
Otros Servicios Generales	\$ 6,678,893

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 75,504,223
Ayudas Sociales	\$ 75,504,223
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3,991,830
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,490,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 436,068
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,050,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 369,445
Bienes Inmuebles	\$ -
Activos Intangibles	\$ 646,317
Inversión Pública	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Participaciones	\$ -
Aportaciones	\$ -
Convenios	\$ -

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
Deuda Pública	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -

5.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	485,622,930
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	485,622,930
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	485,622,930
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	485,622,930
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	485,622,930
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0

5.3. CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	485,622,930
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	90,710,196
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	48,562,293
ÓRGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	346,350,441

5.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	485,622,930
Gobierno	485,622,930
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

5.5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE

TOTAL	485,622,930
Gasto Corriente	481,631,100
Gasto de Capital	3,991,830
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0

5.6. PRIORIDADES DEL GASTO 2020

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRIORIDADES DEL GASTO 2020	
No.	CONCEPTO
1	Reingeniería Administrativa
2	Impulso al Parlamento Abierto
3	Fiscalización de Cuentas Públicas
4	Participación Ciudadana
5	Transparencia y Rendición de Cuentas
6	Difusión y Promoción de Actividades Legislativas
7	Capacitación y Profesionalización del Personal
8	Desarrollo de Sistemas, Ampliación de la Infraestructura Física y Tecnológica
9	Actualización y Mejora de Procesos y Procedimientos
10	Servicios Personales (Mejora del Clima Laboral)
11	Ayudas Sociales a personas vulnerables
12	Asistencia a las Áreas Sustantivas en Apoyo a los Legisladores

5.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020
EJE I: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
1.1 Procesos y Procedimientos
1.2 Desarrollo de Sistemas
1.3 Infraestructura Tecnológica
1.4 Infraestructura Física
EJE II. DESARROLLO HUMANO
2.1. Clima Laboral
2.2 Servicio Público de Carrera
2.3 Profesionalización del Personal
2.4 Estímulos y Recompensas
EJE 3. PARLAMENTO ABIERTO
3.1 Acceso a la Información
3.2 Normas de Transparencia y Rendición de Cuentas
3.3 Participación de la Sociedad
3.4 Mecanismos de Comunicación Legislativa
EJE 4. LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA
4.1 Marco Jurídico Armonizado
4.2 Marco Jurídico acorde con los problemas actuales
4.3 Legislación de participación ciudadana
4.4 Normas actualizadas

5.8. SERVICIOS PERSONALES 2020

- **Fracción I LDFEFM**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de servicios personales se informa que este Presupuesto contempla el 3.00% de crecimiento en comparación a lo asignado en el Ejercicio Fiscal 2019.

Dicho porcentaje se integra con el 1.33% correspondiente al rubro de Previsiones por los Incrementos Salariales que autoriza el Gobierno del Estado y la diferencia del 1.67% como margen para incremento de sueldos, nivelaciones, compensaciones del personal, seguridad social, estímulos, entre otros, y la diferencia del 4.89% restante corresponde a las Previsiones por Incremento en Plazas de Nueva Creación por Decreto de Ley número 302 publicado en el periódico oficial del estado en fecha 14 de junio de 2019 en donde se aprueba una Nueva Estructura Orgánica de este Poder Legislativo.

Se anexa cálculo de determinación:

Como se mencionó anteriormente, el Poder Legislativo del Estado Quintana Roo prevé para el ejercicio fiscal 2020 un incremento en el Capítulo 1000 "Servicio Personales" de un 7.89% global, sin embargo, aun cuando rebasa el límite de porcentaje del 3% de crecimiento real establecido en la fracción I del artículo 10 de LDF o el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Pre Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando, la diferencia por 14 millones 225 mil 490 pesos como se explicó en el párrafo anterior, corresponde a las Plazas de Nueva Creación por Decreto de Ley número 302.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020				
CÁLCULO CAP. 1000 "SERVICIOS PERSONALES" 2020				
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2019	PORCENTAJE Y FRACCIÓN I ARTÍCULO 10 LDFEM	IMPORTE RESULTADO DE LA FÓRMULA	PLAZAS NUEVA CREACIÓN POR RESTRUCTURACIÓN LEY ORGÁNICA	SERVICIOS PERSONALES 2020
290,842,061	3%	8,725,262	14,225,490	313,792,813

- **Fracción II LDFEFM**

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y que debe de cuadrar con el capítulo 1000. (Artículo 10, fracción II de la LDFEM). También se indica el importe de las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

Así mismo, el Poder Legislativo del Estado Quintana Roo en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, presenta en su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, las siguientes erogaciones correspondientes al gasto en Servicios Personales:

Las remuneraciones de los servidores públicos, que incluyen las Percepciones ordinarias y extraordinarias, las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Desglose de Percepciones Ordinarias, Extraordinarias, Seguridad Social y Previsiones.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020			
DESGLOSE DE PRECEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES			
CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	11100	Dietas	19,932,131
	11300	Sueldo Base al Personal Permanente	68,041,898
	12100	Honorarios Asimilables a Salarios	12,751,037
	13100	Primas por Años de Servicio efectivamente prestados	7,873,460
	13400	Compensaciones	29,423,445
	15400	Prestaciones Contractuales	45,252,741
EXTRAORDINARIAS	12300	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
	13200	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	40,739,851
	15300	Prestaciones y Haberes de Retiro	3,100,000
	15500	Apoyos a la Capacitación de Servidores Públicos	424,200
	15900	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	767,450
	17100	Estímulos Mensuales	49,539,646
SEGURIDAD SOCIAL	14100	Aportaciones de Seguridad Social	9,250,776
	14200	Aportaciones a Fondos de Vivienda	4,343,044
	14300	Aportaciones al Sistema para el Retiro	7,756,001
	14400	Aportaciones para Seguros	670,000
	15100	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo del Trabajo	9,612,095
PREVISIONES	16100	Prestaciones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	4,315,039
TOTAL			313,792,813

- Analítico de Plazas

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ANALÍTICO DE PLAZAS 2020			
PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
Diputados	25	66,284.02	66,284.02
Secretario General, Titular Órgano Interno Control	2	50,307.40	50,307.40
Subsecretario	2	41,135.24	41,135.24
Director General	1	38,157.40	38,157.40
Directores, Coordinadores	24	29,073.02	32,210.60
Subdirector	32	26,677.67	27,170.05
Jefe de departamento	88	20,061.88	25,544.80
Jefe de unidad	107	15,438.56	19,248.38
Profesionista	33	13,968.66	13,968.66
Analista profesional	18	11,590.82	11,590.82
Auxiliar administrativo	19	9,569.54	9,569.54
Operador de mantenimiento	27	8,633.90	8,633.90
Auxiliar de mantenimiento	19	7,375.30	7,375.30
Auxiliar	16	5,708.16	5,708.16
Especializado A	84	15,935.66	15,935.66
Administrativo especializado	45	14,249.28	14,249.28
Auxiliar especializado	22	12,792.64	12,792.64
Auxiliar administrativo	17	11,374.92	11,374.92
Asistente operativo	7	9,387.14	9,387.14
Operador de mantenimiento	15	9,011.02	9,011.02

- **Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Artículo 5 LDFEFM II) Formato 6 d)**

De igual manera, se presentan las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos (**Formato 6d**).

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020						
CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES /REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	313,792,813	0	313,792,813	0	0	313,792,813
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	299,567,323	0	299,567,323	0	0	299,567,323
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0			
E. Gastos asociados a la implementación	14,225,490	0	14,225,490	0	0	14,225,490

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020						
CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES /REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Decreto número 302 publicado en el POE en fecha 14 de junio de 2019 por el que se aprueba una Nueva Estructura Orgánica del Poder Legislativo.	14,225,490	0	14,225,490	0	0	14,225,490
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020						
CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES /REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	313,792,813	0	313,792,813	0	0	313,792,813

- **Informe Sobre Estudios Actuariales**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 46 fracción I inciso d), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ambos relacionados con la información de pasivos contingentes, se aclara que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 no presenta Estudio Actuarial por pasivos laborales contingentes de alguna obligación posible, presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales; por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

Por lo anteriormente expuesto, ***se remarca que al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no le aplica el informe de Estudio Actuarial, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (Salud y Vivienda) así, como el esquema de Pensiones y Jubilaciones, a través del ISSSTE*** (Se anexa copia fotostática del oficio informando sobre Régimen de Seguridad Social y Número de Ramo del Poder Legislativo (Anexo 1), así como copia del Aviso de Incorporación de la Dependencia al Régimen de la Ley del ISSSTE).

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF FORMATO 8)

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020					
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES 2020 LDF					
CONCEPTO	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES 2020 LDF					
CONCEPTO	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES 2020 LDF					
CONCEPTO	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva			NO APLICA		
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES 2020 LDF					
CONCEPTO	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

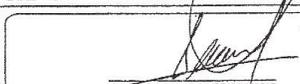
NOTA: Actualmente los trabajadores del Poder Legislativo cuentan con Seguridad Social del ISSSTE, con Registro Patronal No. 23010



DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

AVISO DE INCORPORACION
DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
AL REGIMEN DE LA LEY DEL ISSSTE

DEPENDENCIA O ENTIDAD		NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		NUMERO DE RAMO	
		PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		23010	
CALLE		CALLE ESMERALDA		TELEFONO	
		102		2-28-22 y 2-28-44	
LOCALIDAD O COLONIA		BARRIO BRAVO			
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		GTHON P. BLANCO			
CIUDAD		QUINTANA ROO		CODIGO POSTAL	
				77098	

NOMBRE DE LA PARADURIA		INDICADOR DE ACTIVIDADES		PAIS	
349		01		01	
TRABAJADORES		MODULO DE ASSEGURAMIENTO		NUMERO DE PARADURIA	
01		00400			
NOMBRE DE LA PARADURIA					
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE Q. ROO					
FUNCIONARIO RESPONSABLE					
DIP. FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL					
CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE					
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION					
 FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE					



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
X LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

ISSSTE
DELEGACION EN QUINTANA ROO
CHETUMAL

ENE. 20 2005

SUB DELEGACION DE
PRESTACIONES ECONOMICAS
DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA

SELLO DEL I.S.S.S.T.E.

ORIGINAL - PROCESO - CATALOGO DE DEPENDENCIAS

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

- **Tabulador de Sueldos Vigente.**

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTES PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO																			
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BÁSICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSP.	VID A CAR A	CON S. Y FID.	COMPENSACIÓN	COMPE NSACIÓN COMPL EMEN-TARIA	DIETA	SUBSIDIO AL EMPLEO	TOTAL PERCEP.	ISSSTE	AHORRO	ISR	CUOTA SINDICAL	TOTAL RETENC.	TOTAL LIQUIDO
							20%							10.625%	5%				
C O N F I A N Z A																			
100	DIPUTADO	8,919.54	0.00	0.00	10,993.64		0.00	0.00		0.00	46,370.84	0.00	66,284.02	947.70		12,353.10	0.00	13,300.80	52,983.22
200	SECRETARIO GENERAL, TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	11,250.00	500.00	310.00	13,000.00	2,247.40	0.00	0.00	13,320.00	9,680.00	0.00	0.00	50,307.40	2,610.56	562.50	6,262.94	0.00	9,436.00	40,871.40
200	SUBSECRETARIO	9,587.34	500.00	310.00	11,012.40	2,247.40	0.00	0.00	11,321.90	6,156.20	0.00	0.00	41,135.24	2,221.61	479.37	4,573.14	0.00	7,274.12	33,861.12
300	DIRECTOR GENERAL	9,500.00	500.00	310.00	9,000.00	2,247.40	0.00	0.00	10,900.00	5,700.00	0.00	0.00	38,157.40	2,167.50	475.00	4,346.06	0.00	6,988.56	31,168.84
300	DIRECTORES, COORDINADORES "A",	9,433.16	500.00	310.00	5,777.60	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	32,210.60	2,114.14	471.66	3,714.68	0.00	6,300.48	25,910.12
300	DIRECTORES "B"	9,433.16	500.00	310.00	2,777.62	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	29,210.62	2,114.14	471.66	3,714.68	0.00	6,300.48	22,910.14
300	DIRECTORES "C"	9,433.16	500.00	310.00	2,640.02	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	29,073.02	2,114.14	471.66	3,714.68	0.00	6,300.48	22,772.54
400	SUBDIRECTOR "A"	8,354.44	500.00	310.00	6,694.54	2,247.40	0.00	0.00	9,063.67	0.00	0.00	0.00	27,170.05	1,850.67	417.72	2,442.96	0.00	4,711.35	22,458.70
400	SUBDIRECTOR "B"	8,354.44	500.00	310.00	3,123.60	2,247.40	0.00	0.00	9,063.68	0.00	0.00	0.00	23,599.12	1,850.67	417.72	2,442.96	0.00	4,711.35	18,887.77
400	SUBDIRECTOR "C"	8,354.44	500.00	310.00	3,303.60	2,247.40	0.00	0.00	9,063.67	0.00	0.00	0.00	23,779.11	1,850.67	417.72	2,442.96	0.00	4,711.35	19,067.76
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	7,809.98	500.00	310.00	9,261.42	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	25,544.80	1,509.81	390.50	1,757.70	0.00	3,658.01	21,886.79
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7,809.98	500.00	310.00	6,000.00	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	22,283.38	1,509.81	390.50	1,757.70	0.00	3,658.01	18,625.37
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	7,809.98	500.00	310.00	3,778.50	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	20,061.88	1,509.81	390.50	1,757.70	0.00	3,658.01	16,403.87

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTES PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BÁSICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSP.	VIDA CARA	CON S. Y FID.	COMPENSACIÓN	COMPE NSACIÓN COMPL EMEN-TARIA	DIETA	SUBSIDIO AL EMPLEO	TOTAL PERCEP.	ISSSTE	AHORRO	ISR	CUOTA SINDICAL	TOTAL RETENC.	TOTAL LÍQUIDO
							20%							10.625%	5%				
600	JEFE DE UNIDAD "A"	7,951.50	500.00	310.00	5,309.82	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	19,248.38	1,260.67	397.58	1,256.84	0.00	2,915.09	16,333.30
600	JEFE DE UNIDAD "B"	7,951.50	500.00	310.00	2,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	16,438.56	1,260.67	397.58	1,256.84	0.00	2,915.09	13,523.48
600	JEFE DE UNIDAD "C"	7,951.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	15,438.56	1,260.67	397.58	1,256.84	0.00	2,915.09	12,523.48
700	PROFESIONISTA	7,895.26	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	13,968.66	1,104.50	394.76	994.00	0.00	2,493.26	11,475.40
800	ANALISTA PROFESIONAL	6,953.42	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00	0.00	11,590.82	851.85	347.67	629.50	0.00	1,829.02	9,761.80
900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,996.14	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,569.54	637.09	299.81	118.88	0.00	1,055.78	8,513.76
1000	OPERADOR DE MANTENIMIENTO	5,060.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.92	8,646.82	537.68	253.03	0.00	0.00	790.71	7,856.12
1100	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO SECRETARIA	4,301.90	500.00	310.00	1,500.00	763.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127.52	7,502.82	457.08	215.10	0.00	0.00	672.18	6,830.65
1200	AUXILIAR	3,634.76	500.00	310.00	500.00	763.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.22	5,878.38	386.19	181.74	0.00	0.00	567.93	5,310.45

B A S E

2100	OPERADOR DE MANTENIMIENTO	4,728.90	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	625.12	0.00	0.00	0.00	9,011.02	568.86	236.45	49.02	94.58	948.91	8,062.11
2200	ASISTENTE OPERATIVO	4,932.60	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	797.54	0.00	0.00	0.00	9,387.14	608.83	246.63	89.94	98.65	1,044.05	8,343.09
2300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,051.90	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	1,666.02	0.00	0.00	0.00	11,374.92	820.03	302.60	597.04	121.04	1,840.71	9,534.21
2400	AUXILIAR ESPECIALIZADO	6,901.80	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	2,233.84	0.00	0.00	0.00	12,792.64	970.66	345.09	782.88	138.04	2,236.67	10,555.97
2500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,826.10	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	2,766.18	0.00	0.00	0.00	14,249.28	1,125.43	391.31	1,028.32	156.52	2,701.58	11,547.70
2600	ESPECIALIZADO "A"	8,521.36	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	3,757.30	0.00	0.00	0.00	15,935.66	1,304.61	426.07	1,345.18	170.43	3,246.29	12,689.37

5.9. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

En lo que respecta a este rubro se señala que en el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2020, no se contempla importe para adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

5.10 FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La fuente de ingresos del Presupuesto del Poder Legislativo está constituida por un gran rubro: Recursos Fiscales que representan el 100 por ciento del total.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	485,622,930
No Etiquetado	485,622,930
Recursos Fiscales	485,622,930
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

5.11. FORMATOS LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- **Proyecciones de los Ingresos y Egresos.**
- Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PROYECCIONES DE INGRESOS 2020-2025 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	Año en cuestión de Proyecto de Presupuesto 2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	485,622,930	501,162,864	517,200,075	533,750,478	550,830,493	568,457,069
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
PROYECCIONES DE INGRESOS 2020-2025 LDF						
(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	Año en cuestión de Proyecto de Presupuesto 2020	2021	2022	2023	2024	2025
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	485,622,930	501,162,864	517,200,075	533,750,478	550,830,493	568,457,069
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)	485,622,930	501,162,864	517,200,075	533,750,478	550,830,493	568,457,069
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

- Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PROYECCIONES DE EGRESOS 2020-2025 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	Año en cuestión de Proyecto de Presupuesto 2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	485,622,930	501,162,864	517,200,075	533,750,478	550,830,493	568,457,069
A. Servicios Personales	313,792,813	323,834,183	334,196,877	344,891,177	355,927,695	367,317,381
B. Materiales y Suministros	22,095,768	22,802,833	23,532,523	24,285,564	25,062,702	25,864,708
C. Servicios Generales	70,238,296	72,485,921	74,805,471	77,199,246	79,669,622	82,219,050
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,504,223	77,920,358	80,413,810	82,987,052	85,642,637	88,383,202
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,991,830	4,119,569	4,251,395	4,387,439	4,527,837	4,672,728
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PROYECCIONES DE EGRESOS 2020-2025 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	Año en cuestión de Proyecto de Presupuesto 2020	2021	2022	2023	2024	2025
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	485,622,930	501,162,864	517,200,075	533,750,478	550,830,493	568,457,069

- **Resultados de los Ingresos y Egresos.**

- Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESULTADOS DE INGRESOS 2014-2019 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	345,218,928	349,971,890	354,070,798	452,723,823	462,084,330	466,788,430
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	0	0	0	0	1,322	0
E. Productos	171,045	87,723	174,868	777,714	0	673,972
F. Aprovechamientos	4,030,020	2,116,304	701,109	34,294,028	0	251,028
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						38,400
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	341,017,863	347,767,863	353,194,821	417,652,081	462,083,008	465,825,029
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
RESULTADOS DE INGRESOS 2014-2019 LDF						
(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	26,020,251	18,623,644	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				26,020,251	18,623,644	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	345,218,928	349,971,890	354,070,798	478,744,074	480,707,974	466,788,430
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

- Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESULTADOS DE EGRESOS 2014-2019 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	346,277,112	350,934,123	354,161,293	452,904,474	462,084,330	468,528,430
A. Servicios Personales	214,078,875	220,248,276	232,444,492	216,417,828	300,384,788	304,207,332
B. Materiales y Suministros	15,077,716	13,668,368	19,162,413	19,411,259	16,422,154	15,637,388
C. Servicios Generales	72,700,016	67,001,887	43,980,615	113,194,212	87,711,795	98,465,460
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,574,586	49,462,725	55,844,228	87,053,998	56,770,237	46,297,081
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	845,919	552,867	2,729,546	16,827,178	795,356	2,181,169
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						1,740,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	25,841,421	18,623,644	0
A. Servicios Personales				25,841,421	15,597,578	
B. Materiales y Suministros					500,000	
C. Servicios Generales					2,526,066	

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESULTADOS DE EGRESOS 2014-2019 LDF (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)						
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	346,277,112	350,934,123	354,161,293	478,745,895	480,707,974	468,528,430

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

- **Balance Presupuestario**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020			
CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	485,622,930		
A1. Ingresos de Libre Disposición	485,622,930		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0		
A3. Financiamiento Neto	0		
B. Egresos Presupuestarios ¹ (B = B1+B2)	485,622,930		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	485,622,930		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0		
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0		
CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO (d)	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0		

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0		
CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO (d)	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0		
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0		
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0		
CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO (d)	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A1. Ingresos de Libre Disposición	485,622,930		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	485,622,930		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0		
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0		

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020			
CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO (d)	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto ($VI = V - A3.1$)	0		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas ($A3.2 = F2 - G2$)	0		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0		
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ($VII = A2 + A3.2 - B2 + C2$)	0		
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto ($VIII = VII - A3.2$)	0		



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador Constitucional del Estado

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
Secretario de Gobierno

M.EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR
Director